



Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece debe realizarse una Acta de Adjudicación en los procesos de Compra Menor.

POR CUANTO: A que el reglamento de Aplicación de la Ley de 340-06 sobre Compras y Contrataciones emitido por el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012), en su artículo 47 designa la organización del proceso de Compra Menor a la Unidad de Compras.

POR CUANTO: El día veintidós (22) hasta el veinticuatro (24) de julio del 2019, la **Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)**, convocó a proceso de Compra Menor, para la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**.

POR CUANTO: Que el veinticuatro (24) de julio del 2019, se procedió a la recepción de las Ofertas y el día treinta (30) de julio 2019, se procedió a un Minucioso estudio de la propuesta.

VISTO: El reporte de los lugares ocupados por los oferentes.

VISTO: Que la propuesta de HYL, SA,

Es la propuesta más económica, cumpliendo con la ficha técnica requerida.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente Acta de Adjudicación.

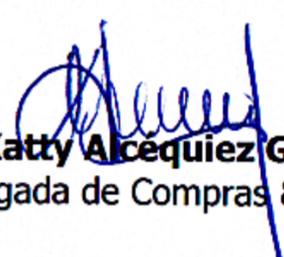
SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Por lo que se decidió adjudicar la compra a **HYL, SA**, por ser la propuesta más económica y ajustada a la ficha técnica por un monto total de **RD\$ 1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS CON 00/00)**.

SEGUNDO: La Unidad de Compras y Contrataciones Notificó la Adjudicación al oferente.

QUEDA CONSTANCIA DE ESTE ACTO MEDIANTE LA FIRMA DE QUIEN SUSCRIBE

En Santo Domingo, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de Julio 2019.


Lic. Katty Alcequiez Guzmán
Encargada de Compras & Contrataciones



dentro del plazo establecido en el cronograma, luego de ser evaluadas por el perito, acogiéndose a las especificaciones técnicas establecidas para dicho proceso se determina lo siguiente.

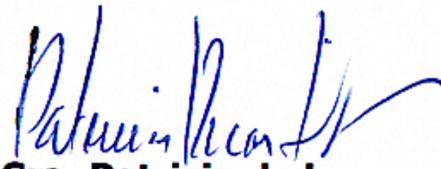
Que las propuestas de las empresas HYL, SA, Cumplen con todo los puntos establecidos Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencias. Por lo tanto queda adjudicado por un monto ascendente a la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 63/100 (**847.457.63**), sin impuesto incluido.



Lic. Wilfredo Ramirez
Director Financiero


Lic. Katty Alcequiez Guzman
Enc. Compras y Contrataciones




Sra. Patricia de la Nieves Ricart
(Perito designado)